

**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DE 2014**

ANTE PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2014.- En lo que se refiere al Ante proyecto del Presupuesto Anual 2014, se presentó el Proyecto del Presupuesto 2014 en la XXXII Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo del ITESHU, quedando aprobado por un monto global de \$50'612,544.18 (Cincuenta millones seiscientos doce mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 18/100 M.N.) El ante proyecto del programa anual autorizado por el H. Consejo Directivo del ITESHU se encuentra conformado de la siguiente manera:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
Capítulo 1000 Servicios personales	39'088,180.68
Capítulo 2000 Materiales y suministros	2'851,583.98
Capítulo 3000 Servicios generales	7'530,082.07
Capítulo 4000 Transferencias	169,956.00
Capítulo 5000 Servicios personales	972,741.43
ANTEPROYECTO TOTAL 2014	50'612,544.18

PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO 2014.- En lo que se refiere al Presupuesto Anual del Ejercicio 2014, se presentó el Proyecto del Presupuesto 2014 en la XXXV Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo del ITESHU, quedando aprobado por un monto global de \$52'755,629.19 (Cincuenta y dos millones setecientos cincuenta y cinco mil seiscientos veintinueve pesos 19/100 M.N.). El cual se encuentra conformado de la siguiente manera por fuente de financiamiento:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
PRESUPUESTO FEDERAL	23'764,870.00
PRESUPUESTO ESTATAL	23'764,870.00
INGRESOS PROPIOS	5'225,889.19
TOTAL PRESUPUESTO	52'755,619.19
PROGRAMAS ESPECIALES	
CENTRO DE INCUBACIÓN E INNOVACIÓN EMPRESARIAL 2013-2014	600,000.00
TOTAL CENTRO DE INCUBACIÓN E INNOVACIÓN EMPRESARIAL	600,000.00
FESE 2013-2014	66,000.00
TOTAL FESE 2013-2014	66,000.00
TOTAL PROGRAMAS ESPECIALES	666,000.00
GRAN TOTAL 2014	53'421,629.19

Así mismo se presenta por capítulo, como a continuación se muestra:

CAPÍTULO	IMPORTE
1000 Servicios personales	39,804,973.22
2000 Materiales y suministros	3,529,798.46
3000 Servicios generales	8,220,660.08
4000 Transferencias	211,956.00
5000 Servicios personales	988,241.43
TOTAL PRESUPUESTO 2014	52'755,629.19
PROGRAMAS ESPECIALES	
CENTRO DE INCUBACIÓN E INNOVACIÓN EMPRESARIAL 2013-2014	600,000.00
TOTAL CENTRO DE INCUBACIÓN E INNOVACIÓN EMPRESARIAL	600,000.00
FESE 2013-2014	66,000.00
TOTAL FESE 2013-2014	66,000.00
TOTAL PROGRAMAS ESPECIALES	666,000.00
GRAN TOTAL 2014	53'421,629.19

EFFECTIVO.- Se refleja un saldo de \$20,319.74 (Veinte mil trescientos diecinueve pesos 74/100 M.N.) correspondiente a recursos para gastos del fondo fijo de caja.

BANCOS.- Saldo al 31 de marzo de 2014 es de \$36'282,992.91 (Treinta y seis millones doscientos ochenta y dos mil novecientos noventa y dos pesos 91/100 M.N.), integrándose este rubro de la siguiente forma:

Cuenta	Financiamiento	Importe
Banamex Cuenta 8068731	Recurso Federal	86,133.46
BBVA Bancomer 168013837	Recurso Federal	4,861,820.05
Banamex Cuenta 8068723	Recurso Estatal	116,845.87
BBVA Bancomer 168019916	Recurso Estatal	13,627,551.86
Banamex Cuenta 8068294	Ingresos Propios	1,517,144.19
BBVA Bancomer 168020140	Ingresos Propios	1,904,755.28
BBVA Bancomer 168020582	Fondo de Reserva	28,337.98
BBVA Bancomer 168221847	Plataforma Educativa Inteligente	-
BBVA Bancomer 177712677	Fondo PYME	300,021.56
BBVA Bancomer 0192168294	PIFIT	6,039,704.91
BBVA Bancomer 0193791440	Conacyt Aplicación Termo solar	62,930.67
BBVA Bancomer 0193791300	Conacyt Prototipo VOIP	24,480.66
BBVA Bancomer 0193791408	Conacyt Planta biotecnológica	52,039.86
Bancomer cta.0194115112	FESE	1.58

BBVA Bancomer 0194761359	Acreditación y certificación	2,614,564.82
BBVA Bancomer 0194956001	PYME Estatal	54,000.46
BBVA Bancomer 095324513	PIFIT FEDERAL 2013	2,496,330.00
BBVA Bancomer 0195324599	PIFIT ESTATAL 2013	2,496,329.70
Total		36,282,992.91

FONDO DE RESERVA.- Se refleja un monto de \$24,849,655.08 (Veinticuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 08/100 M.N.), que corresponde al efectivo disponible para ser utilizado a los proyectos autorizados por el H. Consejo Directivo del ITESHU, así como la integración del fondo de reserva de conformidad a lo dispuesto en la Fracc. XII del artículo 20 del Decreto Gubernamental mediante el cual se modifica al diverso que creó el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.

APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE RESERVA EN PROYECTOS APROBADOS EN LA XXI SESIÓN DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL ITESHU EN PROYECTOS ACUERDO SO/21/03(Excedentes del ejercicio 2006)

Proyecto	Monto	Ejercido	Saldo por
Fortalecimiento de campaña de promoción.	\$117,510.03	\$94,375.95	\$23,134.08
Adquisición de material y equipo para el desarrollo de prototipos.	\$ 21,000.00	\$18,342.63	\$2,657.37
Taller de soldadura y fundición.	\$ 68,851.00	\$68,851.00	\$ -
Total	\$ 207,361.03	\$181,569.58	\$ 25,791.45

APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE RESERVA EN PROYECTOS APROBADOS EN LA XXII SESIÓN DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL ITESHU ACUERDO SO/22/04(Excedentes del ejercicio 2006)

Proyecto	Monto	Ejercido	Saldo por Ejercer
Adquisición de Bibliografía	\$200,000.00	\$200,000.00	\$-
Adquisición de Software	\$450,000.00	\$450,000.00	\$-
Ampliación de Actividades Culturales, Deportivas y recreativas	\$100,000.00	\$99,999.28	\$0.72
Total	\$750,000.00	\$749,999.28	\$0.72

APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE RESERVA EN PROYECTOS APROBADOS EN LA XIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL ITESHU

Proyecto	Monto	Ejercido	Saldo por Ejercer
Becas Alimenticias	\$500,000.00	\$499,992.34	7.66
Fortalecimiento Personal y Administrativo Prof. Docente y	\$1,010,200.00	\$393,081.52	\$617,118.48
Total	\$1,510,200.00	\$ 893,073.86	\$617,126.14

**APLICACIÓN DE RECURSOS EN PROYECTOS APROBADOS EN LA XXIV SESIÓN DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL ITESHU
(ACUERDO SO/24/22 (Excedentes del ejercicio 2008))**

Proyecto	Monto	Ejercido	Saldo por
Proyecto de complementación de equipo mínimo requerido para el programa de Ingeniería Industrial	\$ 859,510.41	\$ 177,404.53	\$ 682,108.88
Total	\$ 859,510.41	\$ 177,404.53	\$ 682,108.88

**APLICACIÓN DE RECURSOS EN PROYECTOS APROBADOS EN LA XXVI SESIÓN DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL ITESHU
(Excedentes del ejercicio 2008)**

Proyecto	Monto	Ejercido	Saldo por Ejercer
Impermeabilización del Centro Computo	\$ 500,000.00	\$ 403,766.43	\$ 32,751.47
Contingencia Sanitaria 2009	\$ 80,983.88	\$ 80,983.88	\$ -
Total	\$ 580,983.88	\$ 484,750.30	\$ 32,751.47

APLICACIÓN DE RECURSOS EN PROYECTOS ACUERDO APROBADOS EN LA XXVIII SESIÓN DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL ITESHU (Excedentes del ejercicio 2009)

Proyecto	Monto	Ejercido	Saldo por Ejercer
Fortalecimiento a la Calidad	\$ 395,971.12	\$ 328,165.50	\$ 67,805.62
Mantenimiento Instalaciones Áreas Verdes	\$ 280,000.00	\$ 162,489.42	\$ 117,510.58
Total	\$ 675,971.12	\$ 490,654.92	\$ 185,316.20

APLICACIÓN DE RECURSOS EN PROYECTOS ACUERDO APROBADOS EN LA XXX SESIÓN DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL ITESHU (Excedentes del ejercicio 2009)

Proyecto	Monto	Ejercido	Saldo por
Sistema de Control Escolar	\$ 260,000.00	\$ 259,999.96	\$.04
Enmallado Perimetral	\$ 685,914.50	\$ 685,914.50	\$ -
Total	\$ 945,914.50	\$ 8 45,914.46	\$.04

APLICACIÓN DE RECURSOS EN PROYECTOS ACUERDO APROBADOS EN LA XXXII SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL ITESHU (Excedentes del ejercicio 2010)

Proyecto	Monto	Ejercido	Saldo por Ejercer
Fondo de Apoyo en la Calidad de los Institutos Tecnológicos 2011	\$ 1,123,824.00	\$ 1,092,046.87	\$ 31,777.13
Total	\$ 1,123,824.00	\$ 1,092,046.87	\$31,777.13

APLICACIÓN DE RECURSOS EN PROYECTOS ACUERDO APROBADOS EN LA XXXVI SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL ITESHU (Estimulo Fiscal ISR Salarios - Ejercicio 2011)

Proyecto	Monto	Ejercido	Saldo por
Equipamiento Arquitectura	\$ 682,284.70	\$650,752.01	\$31,532.69
Total	\$ 682,284.70	\$ 650,752.001	\$31,532.69

APLICACIÓN DE RECURSOS EN PROYECTOS ACUERDO APROBADOS EN LA LX SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL ITESHU ACUERDO SO/40/12

Proyecto	Monto	Ejercido	Saldo por
Curso -Taller de formación de docentes en la lengua inglesa.	\$ 200,000.00	\$ 72,500.00	\$ 127,500.00
Equipamiento de la acreditación de la carrera de Arquitectura.	\$ 1,085,240.00	\$ 723,077.60	\$ 362,162.40
Total	\$ 1,285,240.00	\$348,928.40	\$ 936,311.60

APLICACIÓN DE RECURSOS EN PROYECTOS, ACUERDOS APROBADOS EN LA XXX SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL ITESHU ACUERDO SE/XXX/2013/3

Proyecto	Monto	Ejercido	Saldo por
Construcción de Subestación Eléctrica Primer Etapa	\$ 834,981.31	\$ 16,339.62	\$ 818,641.69
Total	\$ 834,981.31	\$-	\$ 834,981.31

APLICACIÓN DE RECURSOS EN PROYECTOS, ACUERDOS APROBADOS EN LA XXX SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL ITESHU ACUERDO SE/XXX/2013/4

Proyecto	Monto	Ejercido	Saldo por
Adquisición de tres vehículos	\$ 750,000.00	\$700,055.78	\$37,647.23
Total	\$750,000.00	\$700,055.78	\$37,647.23

APLICACIÓN DE RECURSOS EN PROYECTOS, ACUERDOS APROBADOS EN LA XXX SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL ITESHU ACUERDO SE/XXX/2013/5

Proyecto	Monto	Ejercido	Saldo por
Construcción de sanitarios de 2 EE en estructura U1-Cpara laboratorio de ingeniería Electromecánica-Mecatrónica	\$ 978,461.78	\$-	\$ 978,461.78
Total	\$978,461.78	\$-	\$978,461.78

APLICACIÓN DE RECURSOS EN PROYECTOS, ACUERDOS APROBADOS EN LA XXX SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL ITESHU ACUERDO SE/XXX/2013/6

Proyecto	Monto	Ejercido	Saldo por
Construcción del aula de usos múltiples estructura espacio T-80 3 EE	\$ 1,836,326.40	\$564,994.11	\$ 1' 271,332.29
Total	\$1,836,326.40	\$564,994.11	\$1' 271,332.29

APLICACIÓN DE RECURSOS EN PROYECTOS, ACUERDOS APROBADOS EN LA XXX SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL ITESHU ACUERDO SE/XXX/2013/7

Proyecto	Monto	Ejercido	Saldo por
Construcción de la cancha de futbol siete	\$ 1,870,784.10	\$570,681.03	\$ 1' 300,103.07
Total	\$1,870,784.10	\$570,681.03	\$1' 300,103.07

APLICACIÓN DE RECURSOS EN PROYECTOS, ACUERDOS APROBADOS EN LA XLII SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL ITESHU ACUERDO SO/XLII/2013/19

Proyecto	Monto	Ejercido	Saldo por Ejercer
Software de armonización contable	\$ 638,423.53	\$-	\$638,423.53
Total	\$ 638,423.53	\$-	\$ 638,423.53

APLICACIÓN DE RECURSOS EN PROYECTOS, ACUERDOS APROBADOS EN LA XXXIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL ITESHU ACUERDO SE/XXXIII/2013/11

Proyecto	Monto	Ejercido	Saldo por
Segunda etapa de biblioteca y equipamiento	\$ 6'119,311.00	\$-	\$6'119,311.00
Total	\$ 6'119,311.00	\$-	\$ 6'119,311.00

APLICACIÓN DE RECURSOS EN PROYECTOS, ACUERDOS APROBADOS EN LA XXXIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL ITESHU ACUERDO SE/XXXIII/2013/12

Proyecto	Monto	Ejercido	Saldo por
Segunda etapa de vinculación	\$ 2,496,330.00	\$-	\$2,496,330.00
Total	\$ 2,496,330.00	\$-	\$ 2,496,330.00

Al 31 de marzo de 2014 se refleja la cantidad de \$15'756,317.71 (Quince millones setecientos cincuenta y seis mil trescientos diecisiete pesos 71/100 M.N.) saldo por ejercer correspondiente a los proyectos autorizados con recursos del Fondo de Reserva por aplicar.

CONCEPTO	MONTO
BBVA Bancomer 035429001252/03 Fondo de Reserva Inversiones	\$ 24'849,655.08
Total al 31 de marzo de 2014	\$ 24'849,655.08

En el mes de marzo de 2014 la cuenta de Fondo de inversión generó intereses por la cantidad de \$69,284.12 (Sesenta y nueve mil doscientos ochenta y cuatro pesos 12/100 M.N.)

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO.- Refleja un monto por **\$7'077,687.36** (Siete millones setenta y siete mil seiscientos ochenta y siete pesos 36/100 M.N.) integrados de la siguiente manera:

- CONTRIBUCIONES POR ACREDITAR.-** Refleja el monto de **\$4,810.89** (Cuatro mil ochocientos diez pesos 89/100 M.N.) correspondiente al subsidio al empleo de los trabajadores pagado en mes de **marzo**, el cual deberá ser acreditado a más tardar el 17 de abril de 2014.
- INGRESOS POR RECUPERAR.-** En este rubro se refleja un importe por **\$4,559.17** (Cuatro mil quinientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) importe correspondiente a los servicios de concesión de la papelería.
- SUBSIDIO FEDERAL PENDIENTE DE LIBERAR.-** Se refleja un importe de **\$108,000.00** (Ciento ocho mil pesos 00/100 M.N.) por recursos pendiente de ministrar del Programa de Mejoramiento al Profesorado (PROMEP).
- SUBSIDIO ESTATAL PENDIENTE DE LIBERAR.-** Se refleja la cantidad de **\$6'960,317.30** (Seis millones novecientos sesenta mil trescientos diecisiete pesos 30/100M.N.) de los cuales corresponden **\$429,632.00** (Cuatrocientos veintinueve mil seiscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) a los capítulos 1000 ,2000 y 3000 al mes de diciembre del Ejercicio 2012, **\$6,119,311.00** (Seis millones ciento diecinueve mil trescientos once pesos 00/100 M.N.) del PIFIT Estatal 2012 y **411,374.30** (Cuatrocientos once mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) correspondiente al Subsidio Estatal correspondiente al ejercicio 2014.

DEUDORES DIVERSOS.- En este rubro se refleja la cantidad de **\$32,548.91** (Treinta y dos mil quinientos cuarenta y ocho pesos 91/100 M.N.) correspondiente a diversos gastos por comprobar indicador a continuación:

NOMBRE	IMPORTE
--María Angélica Bravo Cadena	2,136.59
--Roberto González Vargas	1,517.14
--Araceli Meza Pérez	.82
--Javier Arreola Virgilio	87.00
--Miguel Ángel Espíndola Lugo	118.00
--Pamela García Contreras	27,145.00
-- Armando Velazco Pacheco	1,400.00
-- Servicio Telefónico	146.00
TOTAL	32,548.91

ANTICIPO A PROVEEDORES POR SERVICIOS.- En este rubro se refleja la cantidad de **\$71,960.01** (Setenta y un mil novecientos sesenta pesos 01/100 M.N.) de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	IMPORTE
--Digepe S.A. de CV	6,900.00
--Oscar Jorge Sánchez Camacho	21,000.01
--Sociedad Mexicana de Fitotecnica	1,000.00
--Hotel Fayad de Huejutla	27,060.00
--Universidad de Guadalajara	16,000.00
TOTAL	71,960.01

OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.- En este rubro al cierre del ejercicio no se refleja cantidad alguna.

DEPÓSITOS EN GARANTÍA.- En este rubro se refleja la cantidad de \$5,800.00 (Cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) que corresponde por concepto de garantía de cilindros de oxígeno para el Laboratorio de Equipo Pesado a nombre de José Froylan de los Ángeles Alegría Hernández

ACTIVO FIJO.- El predio y el inmueble donde se localiza ubicado el Tecnológico, se encuentra en trámite de ser regularizado en cuanto a su situación legal y patrimonial, ya que a la fecha no se cuenta con la escritura que acredite su propiedad, teniendo solamente el uso del inmueble mediante contrato de comodato celebrado el 9 de septiembre de 2004 con el Instituto Hidalguense de Educación.

En seguimiento a la donación del predio fue recibido el oficio SA-01/0704/2006 de fecha 25 de mayo de 2006 dirigido al Lic. Jorge Romero Romero, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, en el cual le es solicitado girar sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de remitir el instrumento público que acredite la propiedad del inmueble donde se encuentra ubicado el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, el cual fue signado por el Ing. Héctor Pedraza Olgún, Secretario de Administración del Gobierno del Estado.

En relación a la donación del deslinde del terreno que ocupa el ITESHU, se llevaron a cabo dos reuniones en el mes de julio de 2010 con personal de INHIFE, ITESHU y las Autoridades Ejidales de la comunidad del Ejido de Huichapan, y de la cual surgió, el acuerdo entre las colindancias.

Al definirse las colindancias y medidas establecidas, se acuerda reactivar los trabajos de cercado perimetral del terreno del ITESHU. Mismas que han sido concluidas.

Con el fin de dar continuidad a la donación del terreno se ha solicitado a la Dirección de Asuntos Jurídicos, mediante oficio núm. ITESHU/DG/344/2010; en donde solicitados su intervención para dar cumplimiento al acuerdo SO/8/3, de la Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo, efectuada el 13 de diciembre de 2004; para que realice lo necesario y el Tecnológico obtenga los derechos de propiedad del predio donde se ubica el Instituto; esto con la finalidad de obtener la escrituración que favorezca al Instituto, se consideró el registro en el patrimonio del terreno por \$1.00 (Un peso 00/100 M.N.), en cuanto se tenga el contrato de donación se realizará el registro correspondiente de acuerdo al valor catastral.

Se recibe por parte del Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa (INHIFE), el Edificio de Laboratorio de Ingeniería Electromecánica del Programa Infraestructura Educativa (FAM superior 2006 peso a peso) por una inversión total de \$3'891,477.88 (Tres millones ochocientos noventa y un mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 88/100 M.N.).

La infraestructura del ITESHU se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
TERRENOS		\$ 353,495.72
Terrenos	\$ 353,495.72	
EDIFICIOS		\$ 41,716,589.95
Unidad Departamental Tipo III	\$ 10,748,516.76	
Rehabilitación Edificios	\$ 4,441,513.64	
Unidad Departamental Tipo III	\$ 491,124.02	
Modificación Laboratorio Equipo Pesado	\$ 320,575.30	
Adaptación Edificio p/Biblioteca y Construcción	\$ 6,072,783.16	
Unidad Departamental Tipo II	\$ 9,189,051.17	
Laboratorio Idiomas y Sala Audiovisual	\$ 1,093,302.25	
Edificio de Vinculación I Etapa	\$ 5,468,245.77	
Laboratorio de Ingeniería Electromecánica	\$ 3,891,477.88	

El Patrimonio del ITESHU de bienes muebles está integrado por:

CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		\$19,358,713.90
Muebles de oficina y estantería	\$1,590,566.61	
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$14,744.734.70	
Otros mobiliario y equipos de administración	\$3,023,412.59	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		\$2,991,395.86
Equipos y aparatos audiovisuales	\$1,067,510.43	
Cámaras fotográficas y de video	\$273,046.33	
Otro mobiliarios y equipo educacional y recreativo	\$1,650,839.10	
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		\$244,041.04
Equipo Médico y de Laboratorio	\$172,625.43	
Instrumental Médico y de Laboratorio	\$71,415.61	
EQUIPO DE TRANSPORTE		\$3,462,071.28
Vehículos y equipo terrestre	\$3,462,071.28	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		\$14,186,884.94
Maquinaria y equipo industrial	\$76,906.84	
Sistemas de aire acondicionado	\$165,880.00	
Equipo de comunicación y telecomunicación	\$570,422.83	
EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATO	\$1,004,186.75	
Herramientas y máquinas – herramientas	\$3,742,028.46	
Otros equipos	\$8,627,460.06	
SOFTWARE		\$1,654,357.85
Software	\$1,654,357.85	
LICENCIAS		\$779,930.74
Licencias informáticas e intelectuales	\$779,930.74	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES		- 435,992.36
--Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de	- 243,269.77	
--Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Ed	- 86,333.39	

--Depreciación Acumulada de Instrumental Médico y	-10,056.06	
--Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte.	-50,251.27	
--Depreciación Acumulada de Maquinaria, otros Equi	-46,081.87	
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES		- 326,665.45
--Amortización Acumulada de Software.	-165,457.23	
--Amortización Acumulada de Licencias.	- 161,208.22	

Se recibió del INHIFE del Programa Peso por Peso 2003 y 2004 Bienes muebles por un importe de \$33,929.32 (Treinta y tres mil novecientos veintinueve pesos 32/100 M.N.).

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO.- Refleja un monto de \$927,328.03 (Novecientos veintisiete mil trescientos veintiocho pesos 03/100 M.N.) que corresponden a:

Concepto	Importe
--Prima de Vacaciones y Dominical	260,092.66
--Gratificación Anual	463,680.39
--Aportaciones al ISSSTE	67,031.20
--Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada	42,600.78
--Aportaciones a FOVISSSTE	67,087.86
--Aportaciones al S.A.R.	26,835.16
Total	927,328.03

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO.- Se Refleja el monto de \$55,404.59 (Cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuatro pesos 59/100 M.N.) que corresponden a los servicios de:

Proveedor	Concepto	Importe
C.F.E.	Servicio de energía eléctrica	\$ 33,847.59
CAPOSA	Servicio de Agua Potable	\$ 21,557.00
Total		\$55,404.59

TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.- En este rubro al cierre del ejercicio no se refleja cantidad alguna.

CONTRIBUCIONES POR PAGAR.- Se refleja la cantidad de \$326,132.65 (Trescientos veintiséis mil ciento treinta y dos pesos 65/100 M.N.) que corresponden:

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$126,974.15
Retención por salario	\$126,974.15
Retención por servicios profesionales	-
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$1,858.18
Impuesto al Valor Agregado	\$1,858.18
Retención IVA Servicios Profesionales	-

En lo que se refiere a los impuestos Federales deberán ser enterados a la Tesorería de la Federación a más tardar el día 17 de abril de 2014.

En las retenciones y aportaciones ISSSTE la cantidad \$58,066.92 (Cincuenta y ocho mil sesenta y seis pesos 92/100 M.N.) que corresponden:

CUOTAS Y APORTACIONES DEL ISSSTE	\$58,066.92
Cuotas al ISSSTE (Retenciones)	\$31,034.11
Préstamos ISSSTE	\$27,032.81

En lo que corresponde a las Retenciones FOVISSSTE la cantidad de \$19,578.91 (Diecinueve mil quinientos setenta y ocho pesos 91/100 M.N.) que se integra:

RETENCIONES FOVISSSTE	\$19,578.91
Retenciones Créditos FOVISSSTE	\$19,459.91
Retenciones Seguro Daños Vivienda	\$119.00

En lo que se refiere a las Cuotas y Aportaciones Cesantía en Edad Avanzada por \$84,302.49 (Ochenta y cuatro mil trescientos dos pesos 49/100 M.N.) que corresponden:

CUOTAS Y APORTACIONES CESANTIA EN EDAD AVANZADA	\$84,302.49
Cuotas cesantía en edad avanzada	\$84,302.49
Aportaciones en edad avanzada (ITESHU)	\$ -

En lo que respecta a los impuestos estatales se deberán enterar a más tardar el día 20 de abril de 2014, por la cantidad de \$35,352.00 (Treinta y cinco mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) integrados de la siguiente manera:

IMPUESTOS ESTATALES	\$ 35,352.00
Impuesto sobre Nómina	\$35,352.00

INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO CP.- En este rubro se refleja la cantidad de \$ 69,185.00 como a continuación se indica:

CONCEPTO	IMPORTE
--Titulo	500.00
--Protocolo de titulación	1,433.00
--Registro Federal de Titulo y Expedición	1,000.00
--Registro Estatal de Titulo y Expedición	245.00
--Examen de Ingreso	21,600.00
--Examen Especial	400.00
--Examen de acreditación de la lengua extranjera	0
--Inscripción	970.00
--Reinscripciones	28,499.00

--Seguro Estudiantil C/Accidentes	100.00
--Curso de Extensión	7,000.00
--Servicio Técnico (Hora)	7,132.00
--Gastos de ceremonia de graduación	306.00
Total	\$ 69,185.00

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.- Se refleja la cantidad de **\$20'650,874.09** (Veinte millones seiscientos cincuenta mil ochocientos setenta y cuatro pesos 09/100 M.N.) correspondiente a los Programas Especiales:

Proyecto	Saldo por ejercer
Proyectos Conacyth	133,562.41
PIFIT Federal 2012	5,928,491.00
PIFIT Estatal 2012	6,119,311.70
Proyecto de acreditación y certificación	2,616,898.98
Pyme	300,000.00
PIFIT Federal 2013	2,496,330.00
PIFIT Estatal 2013	2,496,330.00
PROMEPE	108,000.00
Fideicomiso emprenderos	451,950.00
Total	\$20,650,874.09

FONDO DE RESERVA.- El rubro de Fondo de Reserva se ha ejercido la cantidad de \$44,278.71 (Cuarenta y cuatro mil doscientos setenta y ocho pesos 71/100 M.N.) en el mes de marzo de 2014.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este Estado Financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas y así mismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre dichas cifras".

ELABORÓ

L.C. ARACELI MEZA PÉREZ
JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS
FINANCIEROS

REVISÓ

L.C. ROBERTO GONZÁLEZ VARGAS
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

ING. MARÍA ANGÉLICA BRAVO CADENA
DIRECTORA GENERAL

**NOTAS A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
AL 31 DE MARZO DE 2014**

INGRESOS

En el Estado de Actividades al 31 de marzo de 2014, se refleja un ingreso devengado por un importe de \$12'187,112.00 (Doce millones ciento ochenta y siete mil ciento doce pesos 00/100 M.N.) de los cuales corresponden al Subsidio Federal \$6'093,556.00 radicado en su totalidad al mes de marzo de 2014; mientras que al Subsidio Estatal corresponden \$6,093,556.00 de los cuales se ha radicado \$5,682,182.00 estando pendiente \$411,374.00 por radicar.

En lo que se refiere a Ingresos Propios se captó la cantidad de \$2'067,670.19 (Dos millones sesenta y siete mil seiscientos setenta pesos 19/100 M.N.)

Así mismo, se captó por concepto de Intereses del Fondo de Reserva y de las cuenta productivas, la cantidad de \$321,849.70 (Trescientos veintidós mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 70/100 M.N.), y por concepto de Otros Ingresos y beneficios varios \$239,675.03 (Doscientos treinta y nueve mil seiscientos setenta y cinco pesos 03/100 M.N.)

Dando un total de \$14'816,306.92 (Catorce millones ochocientos dieciséis mil trescientos seis pesos 92/100 M.N.) como se muestra a continuación:

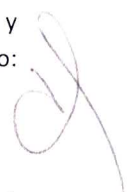
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
PRESUPUESTO FEDERAL	6'093,556.00
PRESUPUESTO ESTATAL	6'093,556.00
INGRESOS PROPIOS	2'067,670.19
TOTAL PRESUPUESTO	14'254,782.19
RENDIMIENTOS	321,849.70
PROGRAMAS ESPECIALES	239,675.03
TOTAL PROGRAMAS ESPECIALES	561,524.73
GRAN TOTAL 2014	14'816,306.92

AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

a) Fecha de creación del Ente.

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, Hidalgo, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonios propio, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, creado mediante Decreto de creación de fecha 17 de junio de 2002, expedido por el Poder Ejecutivo del estado de Hidalgo, publicado en el periódico oficial del Estado de fecha 24 de Junio de 2002 y modificado el 21 de Agosto de 2006.

Con el fin de crear una Institución de educación superior con bases educativas de buena calidad en el municipio de Huichapan, se instala el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, con el objeto de impartir e impulsar la educación superior tecnológica, y realizar investigación científica y tecnológica en la región, y con esto beneficiar no solo a estudiantes del municipio de Huichapan, sino de otros municipios como: Tecozautla, Nopala, Alfajayucan y Chapantongo.



El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan inicia actividades en el ciclo escolar 2000-2001, el 11 de septiembre de 2000, en horario vespertino, en instalaciones provisionales proporcionadas por el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo plantel Huichapan.

El comportamiento de la matrícula ha sido el siguiente: el primer semestre escolar quedo comprendido entre el 11 de septiembre de 2000 al 19 de enero de 2001, ofreciendo las carreras de Ingeniería Industrial y Licenciatura en Administración, con una matrícula de 78 y 34 alumnos respectivamente.

En lo que se refiere al ciclo escolar 2001-2002 se autorizaron dos carreras más: Ingeniería Electromecánica e Ingeniería en Sistemas Computacionales. Al inicio del mencionado ciclo escolar la matrícula total fue de 202 alumnos, distribuidos como sigue: 107 en la Licenciatura en Administración, 46 en Ingeniería Industrial, 16 en Ingeniería Electromecánica y 33 en Ingeniería en Sistemas Computacionales.

Para el ciclo escolar 2002-2003, el Tecnológico continuó ofreciendo las cuatro carreras mencionadas, con una matrícula total de 301 alumnos distribuidos de la siguiente manera: 138 en la Licenciatura en Administración, 63 en Ingeniería Industrial, 26 en Ingeniería Electromecánica y 74 en Ingeniería en Sistemas Computacionales.

El 18 de agosto de 2003, la comunidad tecnológica ocupó sus instalaciones ubicadas en la localidad de "El Saucillo", municipio de Huichapan, Hgo., iniciando en éste las actividades del ciclo escolar 2003-2004, con 378 alumnos, para el ciclo escolar 2004-2005 se tuvieron 420 alumnos, para el ciclo escolar 2005-2006, 502 alumnos, en el ciclo escolar 2006-2007, 407 alumnos, para el ciclo escolar 2007-2008, 560 alumnos y se incorporaron las carreras de Ingeniería Mecatrónica y Arquitectura, para el ciclo escolar 2008-2009, 560 alumnos, para el ciclo o escolar 2009-2010, 712 alumnos y la incorporación de la carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial, para el ciclo escolar 2010-2011, 810 alumnos y la incorporación de la carrera de Ingeniería en Energías Renovables y para el ciclo escolar 2011-2012, 993 alumnos. Con lo que respecta al número de carreras ofertadas, hasta el periodo abril 2012, se están ofertando las carreras de: Ingeniería en Administración, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería en Gestión Empresarial, Arquitectura, Ingeniería en Energías Renovables y en proceso de liquidación la Licenciatura en Administración e Ingeniería Electromecánica.

Es importante mencionar que el ITESHU, ha contado con un Decreto de Creación y dos Decretos Modificatorios, el primero de fecha, 24 de junio de 2002, el segundo el 20 de junio de 2005 y el tercero y último el 21 de agosto de 2006, siendo este el que rige actualmente el andar del Instituto, los tres documentos fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo; con el fin de dar cumplimiento al Decreto de creación del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan en octubre del año 2002 se lleva a cabo la instalación de su Honorable Junta de Gobierno.

b) Principales cambios en su estructura

La estructura orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan se adecua de conformidad al tabulador y a los puestos autorizados por la Dirección General Tecnológica, la cual fue autorizada por la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE), mediante Oficio No. CISCMRDE/293/12.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**La Organización**

El Gobierno y Administración del Instituto, estará a cargo de un Consejo Directivo y un Director General, respectivamente.

Para la Mejor Administración Del Instituto El Director General se auxiliará de los Directores, Subdirectores, Abogado General, Jefe de División de los órganos colegiados y consultivos y demás personal que requieran necesidades del servicio y permita su presupuesto.

a) Objeto Social:

Que el Objetivo de los Institutos Tecnológicos es impartir e impulsar la educación superior tecnológica, así como realizar investigación científica y tecnológica en la entidad, proporcionando la mejor calidad y vinculación con las necesidades de Desarrollo Regional y Nacional.

a) Objeto Social

- I. Ampliar las posibilidades de la Educación Superior Tecnológica, a fin de contribuir a través del proceso educativo a mejorar las condiciones de vida de los Hidalguenses;
- II. Formar profesionales e investigadores en los diversos campos de la ciencia y la tecnología en las áreas industrial y de servicios, de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico, político y social del Estado y del País;
- III. Realizar investigación aplicada e innovación científica y tecnológica, así como desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, de acuerdo con la planeación y desarrollo de las políticas Nacional, Estatal e Internacional de ciencia y tecnología, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes o servicios, así como coadyuvar a elevar la calidad de vida de la comunidad, apoyando las estrategias de desarrollo del Estado de Hidalgo;
- IV. Desarrollar e impartir programas educativos de calidad, para la formación tecnológica, así como las estrategias que le permitan atender las necesidades de la Entidad y contribuyan a garantizar el acceso de la población al servicio educativo;
- V. Contribuir al desarrollo del Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo;
- VI. Fomentar e impulsar la vinculación, entre los diferentes niveles y subsistemas educativos a través de Órganos Colegiados que permitan coordinar esfuerzos en materia educativa, de difusión cultural, deportiva y recreativa que contribuyan al desarrollo integral de los educandos en un marco de fomento a los valores universales;
- VII. Establecer una red de vinculación efectiva, con los sectores productivo y social que coadyuve al desarrollo regional a través de la aplicación y transferencia del conocimiento tecnológico a los servicios y productos;
- VIII. Impulsar estrategias que faciliten la movilidad académica de los educandos y docentes, entre las instituciones del sistema de educación nacional, estatal e internacional.

- IX. Contribuir en el desarrollo de un sistema permanente de evaluación de la calidad educativa en el Estado;
- X. Coadyuvar a la preparación técnica de los trabajadores para su mejoramiento económico, social; y
- XI. Promover y difundir los valores sociales y culturales de la Nación, a fin de crear entre los educandos la conciencia Nacional y actitudes a favor de la paz, la solidaridad y la democracia.

b) Los principales actividad del ITESHU son:

- Impartir educación tecnológica de buena calidad en los niveles de licenciatura, maestría y doctorado, así como cursos de actualización, especialización y superación académica, en sus modalidades escolar y extraescolar;
- Planear, desarrollar y evaluar actividades de investigación aplicada e innovación científica y tecnológica.
- Impulsar estrategias de participación y concertación con los sectores público, privado y social, para la proyección de las actividades productivas, con eficiencia y sentido social basada en la vocación productiva de su área de influencia.
- Fomentar e impulsar procesos de evaluación externa de los programas educativos y de la gestión institucional para fortalecer una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- Brindar Servicio de Educación Superior tecnológica

c) Ejercicio Fiscal

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, cada año realiza el cierre correspondiente de los meses de enero a diciembre del ejercicio fiscal de que se trate ente año corresponde de Enero a Diciembre del 2013.

d) Régimen Jurídico.

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, está dentro del régimen correspondiente a las Personal Morales con Fines No Lucrativos.

e) Consideraciones Fiscales del Ente; revelar el tipo de contribuciones que está obligado a pagar o retener.

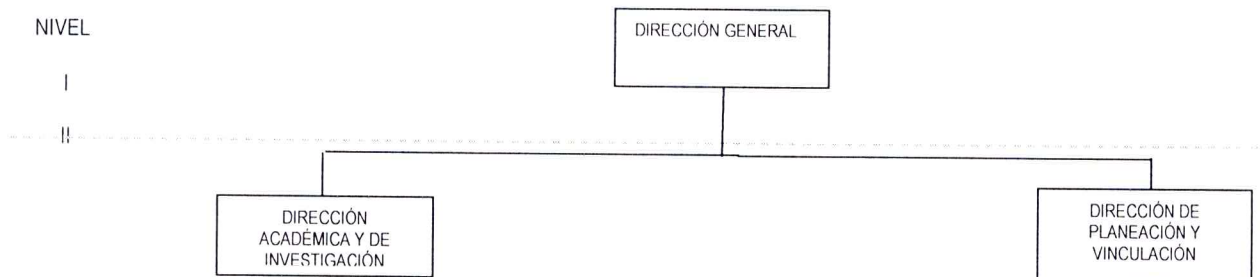
Impuestos Federales: Entero de la Retención del ISR por salarios e Impuesto al Valor Agregado, así como la retención de ISR e IVA por concepto de servicios personales.

Impuestos Estatales: Impuesto sobre nómina e impuesto adicional del 30%.

Entero de cuotas y aportaciones del SAR, ISSSTE, Retiro de Cesantía en Edad Avanzada y FOVISSSTE.

f) Estructura organizacional básica

a. Organigrama General



Base de Preparación de Estados Financieros.

Los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad considera los criterios de: utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como Oportunidad, Veracidad, Representatividad, Objetividad, Suficiencia, Posibilidad de Predicción e Importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.

Los registros contables se realizan considerando una base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se efectúan de acuerdo a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro.

Los Estados financieros están apegados a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Manual de contabilidad Gubernamental.

Los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2013 están en pesos históricos.

La información financiera se genera en el Sistema de Contabilidad (COI) realizando adecuaciones al sistema de acuerdo a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad y a las Normas, criterios y principios técnicos emitidos por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC), en tanto se cuente con un sistema integral y automático para su integración.

Las etapas del presupuesto se efectúa en las cuentas contables en la cuales se refleja:

- I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y
- II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

El registro del patrimonio se considero en el gasto, por lo tanto al emitir el estado de actividades se genere la información de acuerdo al presupuesto ejercido del Programa Operativo Anual.

En referencia a los Programas Especiales y Proyectos del Fondo de reserva, se registraron considerando las etapas del presupuesto (gasto – ingreso).

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

El contexto legal, técnico y conceptual, sobre el que se construyó el SCG de los entes públicos, determina las características de diseño y operación, se realizaron adecuaciones al sistema Contable COI a fin de poder dar cumplimiento a las normas establecidas en la Contabilidad Gubernamental emitidos por la CONAC, el Tecnológico está en proceso de Adquirir un Sistema Contable Automatizado que genere la Información, entre las se revelar y cumple con las siguientes característica

- a) Se Integra en forma manual la operaciones contable con el ejercicio presupuestario;
- b) Se Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
- c) Se Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- d) Se Efectuar la interrelación manualmente los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes permitirán su interrelación automática;
- e) Se Efectúan en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
 - En lo relativo al gasto: Se registran los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - En lo relativo al ingreso: Se registran los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- f) A la fecha no se generar en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas; debido a que esta proceso la Adquisición de Un Sistema Contable (Software) que cumpla con todos los requisitos establecidos por la CONAC
- g) Se encuentra estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre recursos físicos que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública;

Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Beneficios a empleados, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- b) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- c) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

- d) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- e) Reclasificaciones: Se revelan todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- f) Se realizan depuración y cancelación de saldos.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No se presenta información ya que a la fecha no se realizan operaciones en Moneda Extranjera.

Reporte Analítico del Activo

Se presentan los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor o revalorizaciones según sea el caso.

Adicionalmente se debe mostrar la siguiente información:

- a) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- b) Tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- c) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos en el Instituto.
- d) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- e) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables
- f) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio y de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda

Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan a la fecha no cuenta con algún Fideicomiso, Mandatos y Análogos que se tengan que informar.

Reporte de la Recaudación

- a) Se realiza un análisis del comportamiento de la recaudación (Ingresos Propios) correspondiente al Instituto por cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos Estatales de los Federales.

- b) se lleva a cabo una Proyección de los e ingresos propios en el mediano plazo la cual es parte del presupuesto del Ejercicio.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan a la fecha no cuenta con Deuda que se tengan que informar.

Calificaciones otorgadas

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, no ha realizado ninguna transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

Proceso de Mejora

a) Principales políticas de control interno

En el ITESHU cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad, en el que se integran todos los procedimientos que se tienen implementados, con la finalidad de formar profesionistas, que conlleve a la satisfacción del alumno en el proceso educativo con base a la norma ISO 9001:2008, en busca de la mejora continua.

Asimismo, se tiene el SNEST estable el compromiso de proporcionar un Servicio de Calidad mejorando continuamente sus procesos en armonía con el medio ambiente orientandolos hacia el uso eficiente de los recursos naturales y hacia el cumplimiento de los requisitos legales mediante la implementación y difusión de los objetivos y acciones para prevenir y reducir la contaminación a través de la mejora continua y eficacia de los sistemas de Gestión de la Calidad y Ambiental conforme a las normas ISO 9001 e ISO 14001.

Por lo cual el ITESHU en el ejercicio 2013 logro la recertificación bajo la norma ISO 9001:2008.

Además conservó el certificado bajo la norma ISO 14001:2004 y el certificado bajo el Modelo de Equidad de Género MEG 2003.

Por segundo año consecutivo ITESHU, recibe el reconocimiento a las instituciones de educación superior por la calidad de sus programas académicos en el año 2013, por la Secretaría de Educación Pública (SEP) entregados anualmente. Esta institución es reconocida por que se ha esforzado en alcanzar una educación superior de calidad, ya que el 100 % de sus programas han sido evaluados favorablemente y cuentan con docentes preparados, planes de estudio actualizados, así como instalaciones adecuadas para el desempeño de sus funciones académicas.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

En la XXXV Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo del ITESHU, se aprobó el Programa Operativo Anual 2014, de acuerdo al techo financiero, en donde se refleja el desempeño financiero, metas y alcance.

Información por Segmentos.

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan a la fecha no presenta la información por segmentos ya que no se encuadra en esta por la información que se maneja de forma directa y que se tenga la necesidad de recabar la información de diversas zonas geográficas.

Eventos Posteriores al Cierre.

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan informa el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Partes Relacionadas.

No existen en el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

Los Estados Financieros que se presentan estos se encuentran rubricados en cada página de los mismos y se incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este Estado Financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas y así mismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre dichas cifras".

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES AL 31 DE MARZO DE 2014

INGRESOS

En el Estado de Actividades al 31 de marzo de 2014, se refleja un ingreso devengado por un importe de \$12'187,112.00 (Doce millones ciento ochenta y siete mil ciento doce pesos 00/100 M.N.) de los cuales corresponden al Subsidio Federal \$6'093,556.00 radicado en su totalidad al mes de marzo de 2014; mientras que al Subsidio Estatal corresponden \$6,093,556.00 de los cuales se ha radicado \$5,682,182.00 estando pendiente \$411,374.00 por radicar.

En lo que se refiere a Ingresos Propios se captó la cantidad de \$2'067,670.19 (Dos millones sesenta y siete mil seiscientos setenta pesos 19/100 M.N.)

Así mismo, se captó por concepto de Intereses del Fondo de Reserva y de las cuenta productivas, la cantidad de \$321,849.70 (Trescientos veintiún mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 70/100 M.N.), y por concepto de Otros Ingresos y beneficios varios \$239,675.03 (Doscientos treinta y nueve mil seiscientos setenta y cinco pesos 03/100 M.N.)

Dando un total de \$14'816,306.92 (Catorce millones ochocientos dieciséis mil trescientos seis pesos 92/100 M.N.) como se muestra a continuación:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
PRESUPUESTO FEDERAL	6'093,556.00
PRESUPUESTO ESTATAL	6'093,556.00
INGRESOS PROPIOS	2'067,670.19
TOTAL PRESUPUESTO	14'254,782.19
RENDIMIENTOS	321,849.70
PROGRAMAS ESPECIALES	239,675.03
TOTAL PROGRAMAS ESPECIALES	561,524.73
GRAN TOTAL 2014	14'816,306.92

INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO CP.- En este rubro se refleja la cantidad de \$ 69,185.00 como a continuación se indica:

CONCEPTO	IMPORTE
--Titulo	500.00
--Protocolo de titulación	1,433.00
--Registro Federal de Titulo y Expedición	1,000.00
--Registro Estatal de Titulo y Expedición	245.00
--Examen de Ingreso	21,600.00
--Examen Especial	400.00
--Examen de acreditación de la lengua extranjera	0
--Inscripción	970.00
--Reinscripciones	28,499.00
--Seguro Estudiantil C/Accidentes	100.00
--Curso de Extensión	7,000.00
--Servicio Técnico (Hora)	7,132.00
--Gastos de ceremonia de graduación	306.00
Total	\$ 69,185.00

INGRESOS POR RECUPERAR.- En este rubro se refleja un importe por **\$4,559.17** (Cuatro mil quinientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) importe correspondiente a los servicios de concesión de la papelería.

GASTOS

Se ejerció la cantidad de **\$8'147,906.80** (Ocho millones ciento cuarenta y siete mil novecientos seis pesos 80/100 M.N.) de los cuales corresponden \$7'873,184.77 al Programa Operativo Anual 2014 integrados por \$6'177,033.54 al capítulo 1000 "Servicios Personales"; al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" \$551,620.44; al capítulo 3000 "Servicios Generales" \$929,377.24; al capítulo 4000 "Transferencias" \$29,368.84; al capítulo 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles" \$185,784.71 y un importe de \$66,100.00 por gastos no presupuestados de proyectos especiales, \$394,309.89 por concepto de depreciación de ejercicios anteriores y \$185,687.86 por concepto de gastos presupuestados no contables por el efecto de depreciación del ejercicio actual, integrando de la siguiente manera:

CAPÍTULO	CUENTAS PRESUPUESTALES				GASTOS PROG ESPECIALES (B)	DEPRECIACION ACUM EJER ANT (C)	GASTOS NO DEPRECIADOS EJERCIC ACTUAL (D)	TOTAL E=A+B+C-D
	FEDERAL (1)	ESTATAL (2)	INGRESOS PROPIOS (3)	SUBTOTAL A=(1+2+3)				
1000	3,088,516.91	3,088,516.63		6,177,033.54				6,177,033.54
2000	275,809.90	275,810.54		551,620.44	100.00			551,720.44
3000	427,962.57	427,962.67	73,452.00	929,377.24				929,377.24
4000			29,368.84	29,368.84	66,000.00			95,368.84
5000			185,784.71	185,784.71	-	394,309.89	185,687.86	394,406.74
TOTAL	3,792,289.38	3,792,289.84	288,605.55	7,873,184.77	66,100.00	394,309.89	185,687.86	8,147,906.80

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este Estado Financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas y así mismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre dichas cifras".

ELABORÓ

L.C. ARACELI MEZA PÉREZ
JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS
FINANCIEROS

REVISÓ

L.C. ROBERTO GÓNZALEZ VARGAS
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

ING. MARÍA ANGÉLICA BRAVO CADENA
DIRECTORA GENERAL

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO AL 31 MARZO DE 2014

De acuerdo al artículo 7, del Capítulo Tercero del Decreto modificatorio de fecha 21 de Agosto de 2006 del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, establece que: El Patrimonio del Instituto estará constituido por:

- I. Los recursos Federales, Estatales y Municipales que en su favor se establezcan; así como, las herencias, legados y donaciones otorgadas en su favor y los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisario.
- II. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto; así como, los intereses, dividendos, rendimientos y en general todo ingreso que perciba por cualquier título legal y
- III. Los ingresos y bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.

En la cláusula Décima del Convenio de Coordinación que para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan con la Secretaría de Educación Pública, establece que: "EL INSTITUTO" realizara como complemento a sus tareas fundamentales de educación superior tecnológica, acciones de servicio externo y de capacitación al sector productivo de bienes y servicios, lo que le permitirá allegarse de recursos adicionales.

Por lo que toca a los ingresos propios que "EL INSTITUTO" obtenga por concepto de cuotas de alumnos, donaciones, derechos y servicios que preste, estos serán integrados al patrimonio de dicha institución educativa, y no podrán ser contabilizados como aportaciones ni de "LA SECRETARIA" ni de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para efectos del presente convenio.

Los recursos del Fondo de Reserva que representa los proyectos autorizados por el H. Consejo Directivo del ITESHU, para el equipamiento de laboratorios, adquisición de bibliografía, fortalecimiento académico de Personal Docente y Administrativo, conservación y mantenimiento de las instalaciones, Becas Alimenticias entre otros, así como la integración del fondo de reserva de conformidad a lo dispuesto en la Fracc. XII del artículo 20 del Decreto Gubernamental mediante el cual se modifica al diverso que creó el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan que a la letra dice: "Presentar al Consejo Directivo para su aprobación la integración de un fondo de previsión equivalente a cuando menos dos meses del costo de operación del Instituto".



El patrimonio del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, esta se integra de la siguiente manera:

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA		
PATRIMONIO CONTRIBUIDO		82,430,441.94
Bienes Inmuebles	\$42,070,085.67	
Bienes Muebles	\$40,243,106.02	
Bienes Intangibles	\$2,263,264.79	
Depreciación y Amortización	-\$762,657.81	
Bienes Muebles e intangibles no considerados en patrimonio	-\$1,383,356.73	
PATRIMONIO GENERADO		\$47,863,139.13
Resultado del Ejercicio: Ahorro	\$6,668,400.12	
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$16,767,992.70	
Reservas	\$24,426,746.31	
TOTAL		\$130,293,581.07

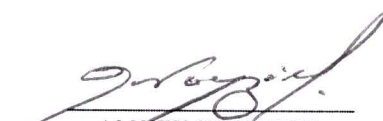
“Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este Estado Financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las misas y así mismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre dichas cifras”.

ELABORÓ



L.C. ARACELI MEZA PÉREZ
JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS
FINANCIEROS

REVISÓ



L.C. ROBERTO GONZÁLEZ VARGAS
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ



ING. MARÍA ANGÉLICA BRAVO CADENA
DIRECTORA GENERAL

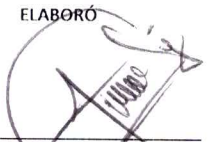
NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 31 DE MARZO DE 2014

El estado de Flujos de Efectivo al 31 de Marzo de 2014, se integra de la siguiente manera:

CUENTA	Marzo-14	Feb-14
Efectivo	20,319.74	5,765.02
Bancos	36'282,992.91	32'007,549.52
Inversiones Temporales	24'849,655.08	24'803,857.70
Total	61'152,967.73	\$56'817,172.24

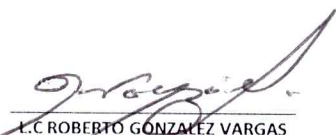
“Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este Estado Financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas y así mismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre dichas cifras”.

ELABORÓ



L.C. ARACELI MEZA PÉREZ
JEFA DE DEPTO DE RECURSO FINANCIEROS

REVISÓ



L.C. ROBERTO GONZÁLEZ VARGAS
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ



ING. MARÍA ANGÉLICA BRAVO CADENA
DIRECTORA GENERAL